



IDENTIFICADOR DOCUMENTO

INI-2019-93

IDENTIFICADOR UNIVERSAL

PLANTILLA

L9/17-INI

DESCRIPCIÓN

Memoria Justificativa. Mantenimiento de tabiquería móvil y techos modulares.

FECHA DE EMISIÓN

05 / 12 / 2019

## CUADRO RESUMEN

OBJETO	
Mantenimiento de la tabiquería móvil y techos modulares en la Universidad de Murcia.	
UNIDAD ADMINISTRATIVA	
E65B SEC. DE ADMINISTRACIÓN DE U.T.	
RESPONSABLE	
LUIS JOSE HERNANDEZ TURPIN J.NEG. N.20 ELEMENTOS CONSTRUCCION SECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE OBRAS	
RESPONSABLE	
MARIA BELEN LOPEZ MORALES La Vicerrectora Planificación de las Infraestructuras VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS	
LOTES	TEXTO JUSTIFICACIÓN LOTES
No	Al tratarse de un pliego donde se realizan un alto porcentaje de averías y reparaciones donde no es predecible dónde se producirán, la división por lotes puede provocar un efecto negativo sobre la adjudicación del porcentaje de gasto en relación a los lotes. Pudiendo significar que un lote sea deficitario en términos económicos y otro lote excedentario, generando un desequilibrio presupuestario.

Con este documento se justifica la necesidad e idoneidad de llevar a cabo la ejecución del mencionado contrato: -  
NECESIDAD:

La Universidad de Murcia (UMU) cuenta aproximadamente con 400.000 m2 construidos, repartidos en 81 edificaciones en 5 Campus diferentes con un considerable espacio urbano entorno a 1.644.000 m2. Todos ellos dotados con revestimientos de pintura de diversas características. Lo cual, aporta una idea de la amplia extensión y el volumen de superficies a conservar en estado óptimo de uso.

## - IDONEIDAD:

Lo apropiado para cubrir la necesidad de este servicio es la contratación de un mantenimiento especializado que reúna las condiciones optimas para la correcta conservación de la tabiquería móvil y techos modulares por medio de la resolución de los desperfectos y mejora en el rendimiento de las instalaciones de la UMU.

## - EFICIENCIA DEL CONTRATO:

Una vez definidas las necesidades que requiere la UMU, así como la idoneidad del contrato, consideramos que el contenido de este pliego cumple adecuadamente las funciones de la resolución de deterioros y desperfectos que se generan en la tabiquería móvil y los techos modulares de las instalaciones.

Según establece la normativa de contratación pública, entre otros el artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público, declaro no tener directa o indirectamente interés financiero, económico o personal alguno que pudiera comprometer mi imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de adjudicación, declarando asimismo el compromiso de poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo de todas las fases del procedimiento de adjudicación, incluida la fase de ejecución.

J.NEG. N.20 ELEMENTOS CONSTRUCCION  
Firma digital: LUIS JOSE HERNANDEZ TURPIN  
La Vicerrectora Planificación de las Infraestructuras  
Firma digital: MARIA BELEN LOPEZ MORALES

TENIENTE FLOMESTA, S/N . 30003 - MURCIA

Código seguro de verificación: RUxBMiwr-x8bJ9EJg-MzkcjG2q-0qjKdVMC

Página 1 de 6

Este es un documento administrativo electrónico emitido por la Universidad de Murcia. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección:  
<https://sede.um.es/validador/>





IDENTIFICADOR DOCUMENTO

INI-2019-93

IDENTIFICADOR UNIVERSAL

PLANTILLA

L9/17-INI

Firmante: LUIS JOSE HERNANDEZ TURPIN. Fecha-hora: 10/12/2019 14:36:11. Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres,O=FNMT-RCM,C=ES.  
Firmante: MARÍA BELEN LÓPEZ MORALES. Fecha-hora: 11/12/2019 12:02:26. Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres,O=FNMT-RCM,C=ES.



IdInternos: 37597231, 37650394. Códigos: 1001, E65I, VICINFRA, E354, E65B. idPersonas: 378, 3006. numeroDocumentId: Q3018001B, 22457692D, 27453860W. E-SIN-2019-12657. UNIVERSIDAD DE MURCIA (cód.: UMU). INFORME NECESIDAD E IDONEIDADDECLARACIÓN SOBRE CONFLICTO DE INTERÉS Pie de firma de documentos.

TENIENTE FLORESTA, S/N . 30003 - MURCIA

Código seguro de verificación: RUxBMiwr-x8bJ9EJg-MzkcjG2q-0qjKdVMC

Página 2 de 6

Este es un documento administrativo electrónico emitido por la Universidad de Murcia. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección:  
<https://sede.um.es/validador/>





## MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

**Tipo de contrato: Servicios**

### 1.- OBJETO DEL CONTRATO:

"Mantenimiento de la tabiquería móvil y techos modulares en la Universidad de Murcia."

CPV	Denominación
50800000-3	Servicios varios de reparación y mantenimiento
45421146-9	Instalación de falsos techos
45421152-4	Instalación de paredes divisorias

### 2.- DIVISIÓN EN LOTES:

No procede.

Al tratarse de un pliego donde se realizan un alto porcentaje de averías y reparaciones donde no es predecible dónde se producirán, la división por lotes puede provocar un efecto negativo sobre la adjudicación del porcentaje de gasto en relación a los lotes. Pudiendo significar que un lote sea deficitario en términos económicos y otro lote excedentario, generando un desequilibrio presupuestario.

### 3.- NECESIDAD, IDONEIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTRATO:

#### 3.1 - NECESIDAD:

La Universidad de Murcia (UMU) cuenta aproximadamente con 400.000 m2 construidos, repartidos en 81 edificaciones en 5 Campus diferentes con un considerable espacio urbano entorno a 1.644.000 m2. Todos ellos dotados con revestimientos de pintura de diversas características. Lo cual, aporta una idea de la amplia extensión y el volumen de superficies a conservar en estado óptimo de uso.

#### 3.2 - IDONEIDAD:

Lo apropiado para cubrir la necesidad de este servicio es la contratación de un mantenimiento especializado que reúna las condiciones óptimas para la correcta conservación de la tabiquería móvil y techos modulares por medio de





la resolución de los desperfectos y mejora en el rendimiento de las instalaciones de la UMU.

### 3.3 - EFICIENCIA DEL CONTRATO:

Una vez definidas las necesidades que requiere la UMU, así como la idoneidad del contrato, consideramos que el contenido de este pliego cumple adecuadamente las funciones de la resolución de deterioros y desperfectos que se generan en la tabiquería móvil y los techos modulares de las instalaciones.

### 3.4 - JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO:

La memoria económica recoge los costes de contratación de acuerdo con los precios tarificados de mercado y las operaciones de reparación de desperfectos de la tabiquería móvil y los techos modulares tarificadas. Para el cálculo del precio del coste de las operaciones se ha tenido en cuenta la media de intervenciones de cada una de estas actividades en el último año. La memoria incluye los costes laborales según convenio colectivo para las Industrias del Sector de la Construcción y Obras Públicas de la Región de Murcia, publicado en el BORM de 10 de marzo de 2018.

#### Costes directos

Se contemplan como costes directos la mano de obra y los materiales específicos para la realización de cada operación de mantenimiento.

#### Costes de personal

Atendiendo al BORM del sábado 10 de marzo de 2018, donde se procede a la inscripción en el registro y publicación del convenio colectivo para las Industrias del Sector de la Construcción y Obras Públicas de la Región de Murcia.

Para su cálculo se ha tenido en cuenta los tiempos de dedicación necesarios para la ejecución del pliego, según la categoría profesional del personal implicado:

- 1 Oficial de 1ª. Jornada anual completa.
- 1 Peón especializado. Media jornada anual.





CATEGORÍA	COSTE % CONVENIO	COSTES SEG. SOCIAL %	TOTAL POR DEDICACIÓN%
1 Oficial de primera	19.602,22	7.409,64	27.011,86
1 Peón especializado	9.113,96	3.445,08	12.559,04

Total coste de personal anual: 39.570,90 euros

### Costes de Materiales

Los materiales a repercutir en este tipo de contrato de servicios, siendo de reparación de desperfectos fundamentalmente, es difícil de calcular, pero tomaremos una cantidad estimada según nuestra experiencia y las intervenciones producidas el año anterior.

Materiales	Importe estimado en euros
Placas falso techo (escayola)	6.000.-
Paneles aislante acústico con lana mineral	500.-
Perfilería metálica, tirantes roscados de varilla	500.-
Mamparas	2.000.-
Trampillas registro	700.-
Pequeño material: masillas, adhesivos, borra	500.-
<b>Total 10.200.-</b>	

**TOTAL COSTES DIRECTOS ANUALES: 49.770,90 euros**

### **Costes Indirectos**

- Vehículos: 1 mínimo.
- Ayudas de elevación y andamios. Hasta 5 metros de altura.
- Maquinaria: sierra eléctrica, lijadora, grupo electrógeno, amoladora, mezclador, etc.
- Herramientas de mano.
- Costes estimados de amortización, compra o el alquiler de los equipos anualmente.

**TOTAL COSTES INDIRECTOS ANUALES: 6.700 euros**

TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	56.470,90
GASTOS GENERALES 13 %	7.341,22
BENEFICIO INDUSTRIAL 6 %	3.388,25
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>67.200,37</b>





Se redondea a 68.000,00 euros.

Presupuesto base de licitación

AÑO	BASE IMPONIBLE	IVA 21/%	TOTAL
2020	34.000,00.-	7.140,00 .-	41.140,00.-
2021	68.000,00.-	14.280,00.-	82.280,00.-
2022	34.000,00.-	7.140,00 .-	41.140,00.-
<b>TOTAL</b>	<b>136.000,00.-</b>	<b>28.560,00.-</b>	<b>164.560,00.-</b>

Total presupuesto base de licitación: **ciento sesenta y cuatro mil quinientos sesenta euros.**

#### **4.- DEPARTAMENTO/SERVICIO/UNIDAD DONDE VAYAN DESTINADOS LOS BIENES, PARA QUIEN SE REALICE EL SERVICIO O BAJO CUYA SUPERVISIÓN SE REALICEN LAS PRESTACIONES:**

El servicio se realizará en todos los campus y edificios de la Universidad de Murcia bajo la supervisión de la Sección Elementos de Edificación del Área de la Unidad Técnica.

#### **5.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.**

Para la ejecución de las prestaciones del contrato no será necesario el tratamiento por parte del contratista de información o datos de carácter personal, que sean responsabilidad de la Universidad de Murcia.

#### **6.- DECLARACIÓN SOBRE CONFLICTO DE INTERÉS.**

Según establece la normativa de contratación pública, entre otros el artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público, declaro no tener directa o indirectamente interés financiero, económico o personal alguno que pudiera comprometer mi imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de adjudicación, declarando asimismo el compromiso de poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo de todas las fases del procedimiento de adjudicación, incluida la fase de ejecución.

